

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.)

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2016 y 2015

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.)

**Índice**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera .....	4
Estado analítico del activo .....	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos .....	6
Estados de actividades .....	7
Estado de variaciones en la hacienda pública .....	8
Estados de flujos de efectivo .....	9
Estado de cambios en la situación financiera .....	10
Notas sobre los estados financieros .....	13 a 53

## **Dictamen de los Auditores Independientes**

A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo de Administración del  
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros contables adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero, los cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

## **Otros asuntos**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 31.1., a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren, asimismo, la preparación de estados financieros presupuestales, los cuales han sido presentados por separado por parte de la Administración de la Entidad con fecha 16 de marzo de 2017.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

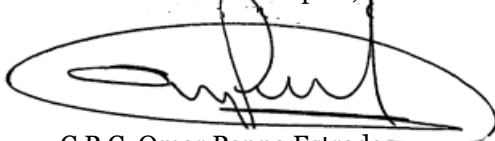
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Omar Penna Estrada  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 16 de marzo de 2017

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016 y 2015

<b>Activo</b>	31 de diciembre de		<b>Pasivo</b>	31 de diciembre de	
	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 226,343,255	\$ 1,722,185,244	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	\$ 2,118,113,430	\$ 3,840,526,620
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2.1)	3,429,641,318	2,838,054,227	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	20,846,781	14,915,970	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes (Nota 4)	21,377,402	23,557,734	Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 11)	230,008,442	173,117,572
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 2.1)	(1,072,062,429)	(956,938,458)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>2,626,146,327</b>	<b>3,641,774,717</b>	Otros pasivos a corto plazo	-	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>2,348,121,872</b>	<b>4,013,644,192</b>
Inversiones financiera a largo plazo	-	-	<b>PASIVO NO CIRCULANTE:</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 2.2)	28,709,906	28,679,078	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 6)	5,045,915,477	4,858,904,421	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 7)	1,008,717,188	1,019,396,547	Deuda pública a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 8)	(2,294,124,452)	(2,131,360,627)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 10)	184,685,235	154,000,796
Activos diferidos (Nota 5)	-	128,020,164	Provisiones a largo plazo (Nota 12 y 13)	327,943,056	84,449,983
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>512,628,291</b>	<b>238,450,779</b>
Otros activos no circulantes	-	-	<b>Total del pasivo</b>	<b>2,860,750,163</b>	<b>4,252,094,971</b>
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>3,789,218,119</b>	<b>3,903,639,583</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 21):</b>		
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 6,415,364,446</b>	<b>\$ 7,545,414,300</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,513,022,415	1,512,952,415
			Aportaciones	1,387,184,956	1,387,184,956
			Donaciones de capital	9,041,205	8,971,205
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	116,796,254	116,796,254
			Hacienda pública/patrimonio generado	2,041,591,868	1,780,366,914
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	261,224,954	146,377,766
			Resultados de ejercicios anteriores	1,767,441,611	1,621,063,845
			Revaluos	-	-
			Reservas	12,925,303	12,925,303
			Rectificaciones de resultados de ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,554,614,283</b>	<b>3,293,319,329</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 6,415,364,446</b>	<b>\$ 7,545,414,300</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Areízaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
<b>Activo</b>	\$ 7,545,414,300	\$ 76,441,144,041	\$ 77,571,193,895	\$ 6,415,364,446	(\$ 1,130,049,854)
<b>Activo circulante</b>	3,641,774,717	76,135,145,504	77,150,773,894	2,626,146,327	(1,015,628,390)
Efectivo y equivalentes	1,722,185,244	58,410,407,976	59,906,249,965	226,343,255	(1,495,841,989)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,838,054,227	16,652,035,454	16,060,448,363	3,429,641,318	591,587,091
Derechos a recibir bienes o servicios	14,915,970	188,383,464	182,452,653	20,846,781	5,930,811
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	23,557,734	760,128,615	762,308,947	21,377,402	(2,180,332)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(956,938,458)	124,189,995	239,313,966	(1,072,062,429)	(115,123,971)
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo no circulante</b>	3,903,639,583	305,998,537	420,420,001	3,789,218,119	(114,421,464)
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	28,679,078	30,828	-	28,709,906	30,828
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,858,904,421	294,427,532	107,416,476	5,045,915,477	187,011,056
Bienes muebles	1,019,396,547	907,713	11,587,072	1,008,717,188	(10,679,359)
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(2,131,360,627)	10,632,464	173,396,289	(2,294,124,452)	(162,763,825)
Activos diferidos	128,020,164	-	128,020,164	-	(128,020,164)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	(Pesos)			
<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o País acreedor</u>	<u>Saldo inicial del período</u>	<u>Saldo final del período</u>
DEUDA PÚBLICA	\$	\$	\$	\$
Corto plazo				
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
<b>Deuda externa</b>				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
<b>Subtotal corto plazo</b>				
Largo plazo				
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
<b>Deuda externa</b>				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
<b>Subtotal largo plazo</b>			-	-
Otros pasivos	Varias	Varias	<u>\$ 4,252,094,971</u>	<u>\$ 2,860,750,163</u>
<b>Total Deuda y otros pasivos</b>			<u>\$ 4,252,094,971</u>	<u>\$ 2,860,750,163</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros



# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

## Estados de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
	2016	2015		2016	2015
Ingresos y otros beneficios:			Gastos y otras pérdidas:		
Ingresos de la gestión	\$ 11,887,825,180	\$ 10,106,338,561	Gastos de funcionamiento (Nota 18)	\$ 6,766,875,853	\$ 16,837,566,914
Impuestos	-	-	Servicios personales	482,959,849	414,505,534
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	84,291,640	67,438,837
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	6,199,624,364	16,355,622,543
Derechos	-	-	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 19)	7,298,484,476	5,715,560,483
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 14)	11,887,825,180	10,106,338,561	Subsidios y subvenciones	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales (Nota 19)	15,948,692	14,810,053
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Pensiones y jubilaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 19)	7,282,535,784	5,700,750,430
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas	-	-	Transferencias a la seguridad social	-	-
Otros ingresos y beneficios	3,007,723,836	13,309,903,203	Donativos	-	-
Ingresos financieros (Nota 15)	49,596,625	157,691,637	Transferencias al Exterior	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	Participación y aportaciones	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 16)	2,958,127,211	13,152,211,566	Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
			Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 20)	568,963,733	716,736,601
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (Nota 20)	409,968,493	679,314,705
			Provisiones (Nota 20)	-	1,085,000
			Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos (Nota 20)	158,995,240	36,336,896
			Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>14,634,324,062</b>	<b>23,269,863,998</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 14,895,549,016</b>	<b>\$ 23,416,241,764</b>	<b>Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>\$ 261,224,954</b>	<b>\$ 146,377,766</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

<u>Concepto</u>	Hacienda Pública/Patrimonio <u>contribuido</u>	Hacienda Pública/Patrimonio <u>generado de ejercicios anteriores</u>	Hacienda Pública/Patrimonio <u>generado del ejercicio</u>	Ajustes por cambios <u>de valor</u>	<u>Total</u>
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	1,512,952,415	-	-	-	1,512,952,415
Aportaciones	1,387,184,956	-	-	-	1,387,184,956
Donaciones de capital	8,971,205	-	-	-	8,971,205
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	<u>116,796,254</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>116,796,254</u>
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	1,633,989,148	146,377,766	-	1,780,366,914
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	146,377,766	-	146,377,766
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,621,063,845	-	-	1,621,063,845
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	<u>-</u>	<u>12,925,303</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12,925,303</u>
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2015	1,512,952,415	1,633,989,148	146,377,766	-	3,293,319,329
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2016	70,000				70,000
Aportaciones					
Donaciones de capital	70,000				70,000
Actualización de la hacienda pública/patrimonio					
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2016		146,377,766	114,847,188		261,224,954
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			261,224,954		261,224,954
Resultados de ejercicios anteriores		146,377,766	(146,377,766)		-
Revalúos					-
Reservas	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2016	<u>\$ 1,513,022,415</u>	<u>\$ 1,780,366,914</u>	<u>\$ 261,224,954</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,554,614,283</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

## Estados de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	31 de diciembre de		Flujos de efectivo de las actividades de inversión	31 de diciembre de	
	2016	2015		2016	2015
Origen	\$ 14,895,549,016	\$ 23,416,241,764	Origen	\$ 499,983,729	\$ 1,211,611,402
Impuestos	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes muebles	10,679,360	98,496,040
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros orígenes de inversión	<u>489,304,369</u>	<u>1,113,115,362</u>
Derechos	-	-	Aplicación	865,705,864	1,478,248,872
Productos de tipo corriente	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en Proceso	187,011,057	685,240,468
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Bienes muebles	-	64,331,672
Ingresos por venta de bienes y servicios	11,887,825,180	10,106,338,561	Otras aplicaciones de inversión	<u>678,694,807</u>	<u>728,676,732</u>
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(365,722,135)	(266,637,470)
Anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Participaciones, aportaciones	-	-	Origen	621,651,846	89,802,735
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Endeudamiento - Neto	-	-
Otros orígenes de operación	3,007,723,836	13,309,903,203	Interno	-	-
Aplicación	14,634,324,062	23,269,863,998	Externo	-	-
Servicios personales	482,959,849	414,505,534	Otros orígenes de financiamiento	621,651,846	89,802,735
Materiales y suministros	84,291,640	67,438,837	Aplicación	2,012,996,654	3,214,311,443
Servicios generales	6,199,624,364	16,355,622,543	Servicios de la deuda	-	-
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Interno	-	-
Transferencia al resto del sector público	-	-	Externo	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	<u>2,012,996,654</u>	<u>3,214,311,443</u>
Ayudas sociales	15,948,692	14,810,053	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(1,391,344,808)	(3,124,508,708)
Pensiones y jubilaciones	-	-	Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(1,495,841,989)	(3,244,768,412)
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	7,282,535,784	5,700,750,430	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>1,722,185,244</u>	<u>4,966,953,656</u>
Transferencias a la seguridad social	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 226,343,255</u>	<u>\$ 1,722,185,244</u>
Donativos	-	-			
Transferencias al exterior	-	-			
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-			
Otras aplicaciones de operación	568,963,733	716,736,601			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 261,224,954</u>	<u>\$ 146,377,766</u>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Estados de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>		<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
<b>Activo</b>	\$ 1,914,609,640	\$ 784,559,786	<b>Pasivo</b>	\$ 331,068,381	\$ 1,722,413,190
ACTIVO CIRCULANTE:	1,613,146,292	597,517,902	PASIVO CIRCULANTE:	56,890,870	1,722,413,190
Efectivo y equivalentes	1,495,841,989	-	Cuentas por pagar a corto plazo	-	1,722,413,190
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	591,587,091	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	-	5,930,811	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	2,180,332	-	Pasivos diferidos a corto plazo	56,890,870	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	115,123,971	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
<b>Activo no circulante</b>	<b>301,463,348</b>	<b>187,041,884</b>	Otros pasivos a corto plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	<b>Pasivo no circulante</b>	<b>274,177,512</b>	<b>-</b>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	30,828	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	187,011,056	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes muebles	10,679,359	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	162,763,825	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	30,684,439	-
Activos diferidos	128,020,164	-	Provisiones a largo plazo	243,493,073	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>261,294,954</b>	<b>-</b>
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda pública/Patrimonio contribuido	70,000	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de capital	70,000	-
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
			Hacienda pública/patrimonio generado	-	-
			Resultados del ejercicio (ahorro/desarrollo)	114,847,188	-
			Resultados de ejercicios anteriores	146,377,766	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal  
31 de diciembre de 2016 y 2015

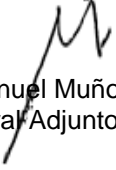
---

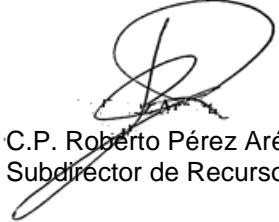
(Pesos)

Concepto

Total de Patrimonio del ente público	\$ 3,554,614,283
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>0.01%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 355,461</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Informe de Pasivos Contingentes**

---

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, existen demandas en materia civil, reportadas por la Dirección General Adjunta Jurídica, las cuales ascienden a \$96,051,631. La administración de AICM considera que la resolución definitiva de los juicios anteriormente descritos, no tendrán un efecto importante en la situación financiera del mismo.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

*Cifras expresadas en pesos mexicanos*

## **INTRODUCCIÓN:**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II, inciso I) Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

### **A. Notas de desglose**

#### **I) Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

#### **Nota 1 - Efectivo y equivalentes:**

- a. Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	\$ 40,351	\$ 20,890
Bancos	7,456,412	136,550,936
Inversiones temporales	218,821,492	1,585,588,418
Fondos con afectación específica	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	<u>\$ 226,343,255</u>	<u>\$ 1,722,185,244</u>

#### **Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:**

##### **2.1 Corto plazo**

- a. Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar	\$ 3,273,590,838	\$ 2,612,434,115
Deudores diversos	59,856,575	48,280,130
Impuesto al valor agregado	<u>96,193,905</u>	<u>177,339,982</u>
	<u>\$ 3,429,641,318</u>	<u>\$ 2,838,054,227</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(\$ 1,072,062,429)	(\$ 956,938,458)
	<u>\$ 2,360,578,889</u>	<u>\$ 1,881,115,769</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- b. La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGG SP 03 “Estimación para cuentas incobrables”.

## **2.2 Largo plazo:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos otorgados en garantía	\$ 9,555,196	\$ 9,555,196
Derechos a recibir de clientes <sup>(1)</sup>	<u>19,154,710</u>	<u>19,123,882</u>
	<u>\$ 28,709,906</u>	<u>\$ 28,679,078</u>

Los depósitos en garantía que presenta la cuenta, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

- <sup>(1)</sup> Con fecha 3 de abril de 2014 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 2100 denominado “Fideicomiso Mexicana MRO”. En el cual AICM funge como Fideicomitente en tercer lugar y Fideicomisario, por lo que aportó al patrimonio del mismo los derechos de cobro a cargo de Mexicana MRO, S. A. de C. V. Los cuales ascendían a \$13,856,120. Por lo anterior AICM perdió el control de los citados derechos de crédito, por lo que resultó procedente realizar la baja del activo financieros que representaban los derechos de crédito a cargo de MRO, reconociendo en resultados el valor en libros de éstas al momento de la celebración del contrato de fideicomiso.

Por virtud de la celebración del contrato de fideicomiso mencionado en párrafo anterior, AICM afectó a dicho fideicomiso y transmitió de manera definitiva e irrevocable al Fiduciario los derechos de crédito que tenía a su favor por un valor de 3,798,189.13 UDIS (\$19,123,882.26); por lo tanto los derechos de cobro que le fueron reconocidos mediante sentencia a AICM, constituyen un activo financiero que se reconoció al valor razonable del derecho de aportación al fideicomiso en los estados financieros.

## **Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios (anticipos a contratistas):**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo a contratistas	<u>\$ 20,846,781</u>	<u>\$ 14,915,970</u>



# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 4 - Análisis de almacén:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 4,253,105	\$ 2,932,384
Alimentos y utensilios	902,326	622,132
Materiales y artículos de construcción y reparación	12,647,245	14,031,381
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	232,580	475,733
Combustibles lubricantes y aditivos	287,212	295,712
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	446,141	522,941
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	<u>2,608,793</u>	<u>4,677,451</u>
	<u>\$ 21,377,402</u>	<u>\$ 23,557,734</u>

## **Nota 5 - Activos diferidos:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos diferidos a largo plazo <sup>(1)</sup>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 128,020,164</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 128,020,164</u>

<sup>(1)</sup> El saldo de esta cuenta corresponde al ISR diferido del ejercicio 2015.

## **Nota 6 - Análisis de mejoras a inmuebles concesionados y construcciones en proceso:**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de amortización (%)</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mejoras a inmuebles concesionados	3.33%	\$ 4,043,144,490	\$ 3,935,728,015
Construcciones en proceso en bienes de dominio público en el Aeropuerto		<u>1,002,770,987</u>	<u>923,176,406</u>
		5,045,915,477	4,858,904,421
Amortización acumulada de inmuebles		<u>(1,623,993,031)</u>	<u>(1,526,520,640)</u>
		<u>\$ 3,421,922,446</u>	<u>\$ 3,332,383,781</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 7 - Análisis de bienes muebles:**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	Tasa anual de Depreciación (%)	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	10	\$ 57,768,945	\$ 62,867,183
Mobiliario y equipo educacional	10	1,018,901	1,113,458
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	899,661	899,661
Equipo de transporte	25	118,526,324	118,728,830
Equipo de defensa y seguridad	10	227,826,439	230,584,466
Maquinaria otros equipos y herramientas	10	593,455,211	595,981,244
Colecciones obras de arte	10	<u>9,221,706</u>	<u>9,221,705</u>
		1,008,717,187	1,019,396,547
Depreciación acumulada de bienes muebles		<u>(670,131,420)</u>	<u>(604,839,987)</u>
		<u>\$ 338,585,767</u>	<u>\$ 414,556,560</u>

El 11 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 (convenio modificatorio) el Gobierno Federal por conducto de la SCT, celebró contrato de compra-venta con el objeto de transmisión a título oneroso a favor de la Sociedad Concesionaria de la propiedad de los bienes muebles necesarios para la operación del Aeropuerto. La enajenación de los bienes muebles se realizó a su valor neto de reposición, de acuerdo con los avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), creándose por la enajenación descrita pasivos a favor del Gobierno Federal que fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por el AICM.

## **Nota 8 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Depreciación acumulada de bienes muebles (Nota 7)	\$ 670,131,420	\$ 604,839,987
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público	<u>1,623,993,031</u>	<u>1,526,520,640</u>
	<u>\$ 2,294,124,451</u>	<u>\$ 2,131,360,627</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2016 y 2015 del AICM ascendió a \$74,882,783 y \$84,455,085 respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2016 y 2015 del AICM ascendió a \$97,472,390 y \$97,163,583 respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Pasivos**

### **Nota 9 - Cuentas por pagar:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios personales por pagar	\$ 74,226,698	\$ 36,894,384
Proveedores <sup>(1)</sup>	218,403,345	218,448,478
Contratistas por obras públicas	211,316,492	61,904,482
Retenciones y contribuciones <sup>(2)</sup>	1,418,338,234	3,428,709,676
Otras retenciones y contribuciones por pagar	<u>195,828,661</u>	<u>94,569,600</u>
	<u>\$ 2,118,113,430</u>	<u>\$ 3,840,526,620</u>

<sup>(1)</sup> En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

<sup>(2)</sup> El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, así como el pago por uso de inmueble (Aeropuerto) de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos.

### **Nota 10 - Fondos y bienes de terceros en garantía o administración:**

El saldo de fondos y bienes de terceros, en garantía a administración al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra principalmente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos en garantía a largo plazo	<u>\$184,685,235</u>	<u>\$ 154,000,796</u>

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### **Nota 11 - Pasivos diferidos:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos cobrados por adelantado	<u>\$230,008,442</u>	<u>\$ 173,117,572</u>

Este importe corresponde a los cobros por adelantado, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 12 - Provisiones a largo plazo:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para demandas y juicios <sup>(1)</sup>	\$ 26,573,645	\$ 29,153,724
Impuesto diferido a largo plazo	196,460,196	-
Provisión por obligaciones laborales a largo plazo <sup>(2)</sup>	<u>104,909,215</u>	<u>55,296,259</u>
	<u>\$ 327,943,056</u>	<u>\$ 84,449,983</u>

<sup>(1)</sup> Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección General Adjunta Jurídica al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

<sup>(2)</sup> Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo, como se muestra en la Nota 13 y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es por \$4,813,982 por prima de antigüedad y \$100,095,233 por pensiones.

## **Nota 13 - Beneficios a los empleados:**

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$116,854,658 y \$99,280,544, respectivamente.
- b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

Se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Indemnizaciones</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	(\$ 16,759,425)	(\$ 14,702,648)	(\$ 100,095,233)	(\$ 84,577,896)
AP	<u>11,945,443</u>	<u>11,326,941</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Situación de financiamiento	(4,813,982)	(3,375,707)	(100,095,233)	(84,577,896)
Menos partidas pendientes de amortizar: (Ganancias) pérdidas Actuariales	<u>-</u>	<u>2,505,877</u>	<u>-</u>	<u>30,151,467</u>
A/PNP	<u>(\$ 4,813,982)</u>	<u>(\$ 869,830)</u>	<u>(\$ 100,095,233)</u>	<u>(\$ 54,426,429)</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP</u>	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Indemnizaciones al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo laboral	(\$ 1,252,045)	(\$ 1,215,719)	(\$ 7,367,005)	(\$ 6,467,816)
Costo financiero	(978,981)	(887,924)	(5,456,213)	(4,878,129)
Rendimiento esperado de los AP	749,095	614,867	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	<u>(104,490)</u>	<u>118,064</u>	<u>(1,859,452)</u>	<u>(5,716,283)</u>
Total	<u>(\$ 1,586,421)</u>	<u>(\$ 1,370,712)</u>	<u>(\$ 14,682,670)</u>	<u>(\$ 17,062,228)</u>

## d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad e indemnización</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	6.68%	6.81%
Rendimiento de los activos	6.68%	6.81%
Incremento del salario	5.14%	5.14%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.00%</u>

## II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

### **Nota 14 - Ingresos por ventas de bienes y servicios:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por Tarifa de Uso de Aeropuertos	\$ 7,691,204,927	\$ 6,048,942,809
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	1,518,343,673	1,491,415,254
Ingresos por Servicios Comerciales	2,518,755,431	2,417,636,439
Ingresos por Servicios Complementarios	<u>159,521,149</u>	<u>148,344,059</u>
	<u>\$ 11,887,825,180</u>	<u>\$ 10,106,338,561</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 15 - Ingresos financieros:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses ganados	\$ 49,596,625	\$ 157,691,637
	<u>\$ 49,596,625</u>	<u>\$ 157,691,637</u>

## **Nota 16 - Otros ingresos y beneficios varios:**

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros ingresos y beneficios varios <sup>(1)</sup>	\$ 2,957,903,931	\$ 13,149,511,324
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	207,666	2,686,596
Bonificaciones y descuentos obtenidos	<u>15,614</u>	<u>13,646</u>
	<u>\$ 2,958,127,211</u>	<u>\$ 13,152,211,566</u>

<sup>(1)</sup> En este renglón se encontraban registrados los (USD \$700,007,367 en 2015) que convertidas al tipo de cambio de la operación ascendió a (\$11,279,272,824 en 2015), derivados del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA descrito en la Nota 29b.

## **Nota 17 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:**

El AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

En 2016 el AICM determinó una PTU causada de \$71,714,092 (PTU de \$34,957,668 en 2015). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 18 - Gastos de funcionamiento:**

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Servicios personales:</b>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 191,144,417	\$ 180,049,701
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,770,225	1,086,811
Remuneraciones adicionales y especiales	98,608,507	83,848,363
Seguridad social	63,729,252	57,424,394
Otras prestaciones sociales y económicas	127,707,448	92,096,265
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
	<u>\$ 482,959,849</u>	<u>\$ 414,505,534</u>
<b>Materiales y suministros:</b>		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 9,428,653	\$ 9,341,649
Alimentos y utensilios	20,919,502	21,085,066
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	19,045,643	4,554,338
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,310,615	797,690
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,693,687	8,612,775
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,484,030	17,967,106
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,409,510	5,080,213
	<u>\$ 84,291,640</u>	<u>\$ 67,438,837</u>
<b>Servicios generales:</b>		
Servicios básicos	\$ 170,233,536	\$ 131,939,546
Servicios de arrendamiento	18,117,287	16,205,690
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,937,893,662	1,683,185,670
Servicios financieros, bancarios y comerciales	55,247,013	57,198,494
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,137,055,877	645,409,344
Servicios de comunicación social y publicidad	4,345,885	7,313,203
Servicios de traslado y viáticos	164,937	148,276
Servicios oficiales	-	-
Otros servicios generales <sup>(1)</sup>	1,876,566,167	13,814,222,320
	<u>\$ 6,199,624,364</u>	<u>\$ 16,355,622,543</u>

<sup>(1)</sup> En este renglón se encuentran registrados \$11,223,081,723 en 2015 de aprovechamiento derivado del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA descritos en la Nota 37b.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **Nota 19 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ayudas sociales	\$ 15,948,692	\$ 14,810,053
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	<u>7,282,535,784</u>	<u>5,700,750,430</u>
	<u>\$ 7,298,484,476</u>	<u>\$ 5,715,560,483</u>

## **Nota 20 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:**

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimaciones depreciaciones, deterioros, obsolescencia y Amortizaciones	\$ 409,968,493	\$ 679,314,705
Provisiones	-	1,085,000
Otros gastos	<u>158,995,240</u>	<u>36,336,896</u>
	<u>\$ 568,963,733</u>	<u>\$ 716,736,601</u>

### III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública

#### **Nota 21 - Hacienda pública y patrimonio:**

a. La hacienda pública y patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al 1 de enero de:	\$ 1,512,952,415	\$ 1,084,303,619
Aportaciones recibidas	-	420,423,269
Donaciones recibidas	<u>70,000</u>	<u>8,225,527</u>
	<u>\$ 1,513,022,415</u>	<u>\$ 1,512,952,415</u>



# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 64,576,514 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado; adicionalmente existe patrimonio pendiente de formalización íntegramente pagado con un valor de \$1,322,558,443 (\$1,322,558,443 en 2015), conformándose como sigue:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
50,000	Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 50,000	\$ 50,000
64,576,514	Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>64,576,514</u>	<u>64,576,514</u>
	Subtotal	64,626,514	64,626,514
	Patrimonio pendiente de formalizar	1,322,558,443	1,322,558,443
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>40,617,667</u>	<u>40,617,667</u>
	Capital social actualizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>\$ 1,427,802,624</u>	<u>\$ 1,427,802,624</u>

Al 31 de diciembre de 2016 existen aportaciones al patrimonio realizadas por \$1,322,558,443 (\$1,322,558,443 en 2015), íntegramente pagadas, clasificadas como patrimonio pendiente de formalización de acuerdo a los establecido en las acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), emitido por el CONAC.

## b. Aportaciones del Gobierno Federal

Durante el ejercicio 2016, el AICM no se obtuvo presupuesto de inversión (\$420,423,269 en 2015).

## c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$9,041,205 y \$8,971,205, respectivamente, que corresponden a bienes muebles recibidos en AICM.

## d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al 1 de enero de 2016 y 2015	\$ 1,780,366,914	\$ 1,633,989,148
Resultados del ejercicio	<u>261,224,954</u>	<u>146,377,766</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>\$ 2,041,591,868</u>	<u>\$ 1,780,366,914</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarían un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo del AICM y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), en AICM asciende a \$3,664,306,937 (\$2,225,481,402 en 2015). Como se indica en el inciso a. anterior, AICM efectuó en 2012 un pago a la SHCP por concepto de aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$360,000,000, operación que el AICM tiene pendiente de definir para que sea aplicada como una reducción del monto de dicha CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$148,859,349 (\$144,020,268 en 2015).

## **Nota 22 - Impuestos sobre la renta (ISR):**

### a. ISR

- i. En 2016 AICM determinó un resultado fiscal de \$1,449,483,594 (resultado fiscal de \$315,510,586 en 2015). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.
- ii. La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.
- iii. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR causado	\$ 213,805,194	\$ 94,653,176
ISR diferido	<u>196,460,195</u>	<u>(171,361,310)</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de actividades	<u>\$ 410,265,389</u>	<u>(\$ 76,708,134)</u>

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

iv. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las bases del ISR diferido es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Base ISR diferido	(\$ 654,867,318)	\$ 426,733,881
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo (pasivo)	( <u>\$ 196,460,195</u> )	<u>\$ 128,020,164</u>

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

**Nota 23 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:**

	<u>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre</u>	
<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	\$ 40,351	\$ 20,890
Bancos	7,456,412	136,550,936
Inversiones temporales	218,821,492	1,585,588,418
Fondos de afectación específico	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 226,343,255</u>	<u>\$ 1,722,185,244</u>

**Nota 24 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:**

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total origen:	\$ 14,895,549,016	\$ 23,416,241,764
Ingresos por venta de bienes y servicios	11,887,825,180	10,106,338,561
Otros orígenes de operación	<u>3,007,723,836</u>	<u>13,309,903,203</u>

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total aplicación:	\$ 14,634,324,062	\$ 23,269,863,998
Servicios personales.	482,959,849	414,505,534
Materiales y suministros	84,291,640	67,438,837
Servicios generales	6,199,624,364	16,355,622,543
Ayudas sociales	15,948,692	14,810,053
Transferencias a fideicomisos	7,282,535,784	5,700,750,430
Otras aplicaciones de operación	<u>568,963,733</u>	<u>716,736,601</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 261,224,954</u>	<u>\$ 146,377,766</u>

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Nota 25 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

Ingresos presupuestarios	\$ 8,716,504,461
Más: Ingresos contables no presupuestarios	8,586,919,338
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Aprovechamientos de capital	
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,586,919,338
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	2,245,027,331
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	2,245,027,331
Ingresos contables	<u>15,058,396,468</u>
Total de egresos (presupuestarios)	<u>\$ 8,716,504,461</u>
Menos: egresos presupuestarios no contables	\$ 1,423,544,290
Mobiliario y equipo de administración	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Bienes inmuebles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestales no contables	<u>1,423,544,290</u>
Más: gastos contables no presupuestales	7,504,211,343
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestales	7,504,211,343
Total de gasto contable	<u>\$ 14,797,171,514</u>

## **Nota 26 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Por pagar:</u>		
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	\$ 26,439,897	\$ 501,060
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México	<u>32,480,000</u>	<u>15,080,000</u>
	<u>\$ 58,919,897</u>	<u>\$ 15,581,060</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Aportaciones recibidas (GACM)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 420,423,269</u>
Egresos:		
Servicios administrativos (ASA)	\$ 1,788,235,159	\$ 682,886,803
Servicios administrativos (SACM)	<u>104,100,000</u>	<u>111,500,000</u>
	<u>\$ 1,892,335,159</u>	<u>\$ 794,386,803</u>

## **B. Notas de memoria (cuentas de orden)**

### **Nota 27 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran en la página siguiente.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

a. Valores:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 148,859,349	\$ 144,020,268
Cuenta de utilidad fiscal neta	3,664,306,937	2,225,481,402
Deducciones fiscales	794,078,858	562,655,168
Ingresos efectivamente realizados	37,562,913,259	25,348,691,903
IVA acreditable pagado	22,842,878	3,308,636
Creación de fideicomisos	109,641,130	109,511,130

b. Juicios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Demanda judicial en proceso de resolución	\$ <u>96,051,631</u>	\$ <u>165,122,185</u>

c. Bienes en concesionados o en comodato:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes bajo contrato en concesión	\$ <u>1</u>	\$ <u>1</u>

## **C. Notas de gestión administrativa**

### **Nota 28 - Panorama económico - financiero:**

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y de sus instalaciones de servicios, resguardos y apoyo en el AICM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Los ingresos del AICM mostraron un incremento fuerte debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional.

La economía mexicana siguió creciendo durante la mayor parte de 2016, tras una modesta contracción de la actividad económica en el segundo trimestre. La expansión de la actividad económica depende ahora completamente del consumo privado, ya que debido a la debilidad en las inversiones y exportaciones, estos sectores ya no contribuyen al crecimiento. Una mayor competitividad externa, tras una sustancial devaluación del peso mexicano respecto al dólar estadounidense, aún no ha resultado en un impulso en la demanda externa. Las fuertes relaciones verticales de suministro entre los fabricantes de Estados Unidos y México llevaron a que la reciente debilidad en la producción industrial en Estados Unidos se haya transferido a la industria manufacturera y a las exportaciones mexicanas.

Una depreciación significativa del peso mexicano frente al dólar estadounidense tuvo lugar en los últimos dos años, ya que el tipo de cambio flexible se ha utilizado de forma efectiva para amortiguar impactos externos. Hasta ahora, el traslado de la depreciación del tipo de cambio a los precios domésticos ha sido limitado dado que la inflación se movió a un nivel ligeramente inferior al objetivo de 3 por ciento del Banco Central.

Sin embargo, han repuntado las expectativas de crecimiento global ante una esperada expansión fiscal en EU.

## **Nota 29 - Autorización e historia:**

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
- La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.
  - El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
  - Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda.
  - Así mismo se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:
- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
- Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.
- La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.
- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000,000 por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.



# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- f. Al cierre del ejercicio 2016, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$643,595,700 (\$2,100,000,000 en 2015).

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

## **Nota 30 - Objeto social y organización:**

### a. Objeto Social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
2. Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Asimismo se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

### b. Ejercicio fiscal

El 27 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2016 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

### c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

## Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2016

## Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

## Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y conforme a disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante su oficio número 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005 y su ratificación mediante oficio número 900 02-2015-049 de fecha 24 de septiembre de 2015.

La Sociedad aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

## e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

## **Nota 31 - Resumen de políticas contables significativas:**

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 33.

## **Efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u> (%)	<u>2015</u> (%)
Del año	3.36	2.13
Acumulada en los últimos tres años	9.57	10.18

## **31.1 Bases de preparación de los estados financieros:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficinas de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y que han sido autorizadas a AICM por la UCG de la SHCP con el oficio Núm. 309-A-II-807/2010 con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma:

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

El MCCG requiere realizar ciertas estimaciones contables para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

### **31.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones**

- a) Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el AICM.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el AICM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

## **31.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP

## **31.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

## **31.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Adicionalmente, la UCG con el Oficio número 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017 denominado “Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio Circular DGAE/212/002/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.

## **31.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

## **31.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

## **31.4 Derechos a recibir bienes o servicios**

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

## **31.5 Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el AICM no presentan indicios de deterioro.

## **31.6 Mejoras a los Bienes inmuebles en concesión, infraestructura y construcciones en proceso**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

## **31.7 Bienes muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **31.8 Estimación para cuentas incobrables**

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”, se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en resultados dentro del rubro de Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.

## **31.9 Almacenes**

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

## **31.10 Resultado integral**

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas, las cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2016 y 2015 se expresan en pesos históricos.

## **31.11 Cuentas por pagar**

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

## **31.12 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido**

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

## **31.13 Beneficios a los empleados**

El AICM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a los establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.



# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

## **31.14 Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

## **31.15 Hacienda Pública/Patrimonio**

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

## **31.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

### **31.16.1 Servicios aeroportuarios y TUA**

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **31.16.2 Servicios no aeroportuarios**

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

## **31.16.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento**

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF de la Federación el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 24 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$22.37 dólares y la TUA Internacional en \$34.78 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

El 24 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$22.37 dólares y la TUA Internacional en \$34.78 dólares, vigentes del 1 de enero al 15 de enero de 2014.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la “**Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez**”, documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), llevó a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

## **31.17 Arrendamientos**

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## **31.18 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal**

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

## **31.19 Operaciones en monedas extranjeras**

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades.

## **31.20 Reclasificaciones**

Los estados financieros adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

### **Nota 32 - Administración de riesgos financieros:**

#### **Factores de los riesgos financieros**

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

#### **(a) Riesgo cambiario**

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

#### **(b) Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## (c) Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección General Adjunta de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

## **Nota 33 - Estimaciones y juicios contables críticos**

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

### **33.1 Estimaciones y juicios contables críticos**

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

#### a. Beneficios por pensiones

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

#### b. Estimación de cuentas incobrables

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

#### c. Impuestos a la utilidad

El AICM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El AICM conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

#### d. Depreciación

El AICM revisó las vidas útiles de los activos tomando en cuenta el anuncio de la inauguración del NAICM para el año de 2020, cuyas labores se están llevando a cabo para el cumplimiento de dicho compromiso, y no consideró necesario modificarlas, ya que a la fecha las instancias competentes analizan un plan

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

estructurado respecto del destino que se dará a las instalaciones que actualmente ocupa el AICM, por lo que una vez que se cuente con el proyecto autorizado, se determinará en su caso la nueva vida útil de los activos y se reconocerá en su momento, los efectos en los estados financieros a la fecha la estimación está realizada con las condiciones actuales conocidas.

## **Nota 34 - Posición en moneda extranjera:**

- a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el AICM tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos	<u>Dls. 25,402</u>	<u>Dls. 22,927</u>
Posición neta	<u>Dls. 25,402</u>	<u>Dls. 22,927</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el tipo de cambio era de \$20.6640 y \$17.3398 por dólar, respectivamente. Al 14 de marzo de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$19.5803 por dólar.

## **Nota 35 - Reporte analítico del activo:**

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de		Variación
	2016	2015	
Activo	\$ 6,415,364,445	\$ 7,545,414,300	(\$ 1,130,049,854)
Activo circulante	2,626,146,327	3,641,774,717	(1,015,628,390)
Efectivo y equivalentes	226,343,255	1,722,185,244	(1,495,841,989)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,429,641,318	2,838,054,227	591,587,091
Derechos a recibir bienes o servicios	20,846,781	14,915,970	5,930,811
Almacenes	21,377,402	23,557,734	(2,180,332)
Estimación por pérdida o deterioro de activos	(1,072,062,429)	(956,938,458)	(115,123,971)
Activo no circulante	3,789,218,119	3,903,639,583	(114,421,464)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	28,709,906	28,679,078	30,828
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,045,915,477	4,858,904,421	187,011,056
Bienes muebles	1,008,717,187	1,019,396,547	(10,679,359)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(2,294,124,452)	(2,131,360,627)	(162,763,825)
Activos diferidos	-	128,020,164	128,020,164

El rubro de efectivo y equivalentes muestra una disminución de \$1,015,628,390, y corresponde principalmente a la disminución de las inversiones temporales ya que se dejó de invertir para hacer frente a sus pasivos de AICM.

En los derechos a recibir efectivo o equivalentes se muestra un incremento de \$591,587,091, y principalmente se debe al incremento en la TUA internacional y nacional, asimismo, un aumento en el tipo de cambio y el incremento de operaciones y en los diferentes ingresos de AICM.

## **Nota 36 - Procesos de mejora:**

a. Principales políticas de control interno

- Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito
- Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- Manual para la Administración de Ingresos, Egresos y Disponibilidades
- Procedimiento para el Cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)
- Procedimiento para el Cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en Modalidad de Contado
- Procedimiento para la Atención de Inconformidades, por los conceptos de Revisión de Equipaje Facturado, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

## b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

- Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.

## **Nota 37 - Compromisos y contingencias:**

### a. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2016, en AICM existen demandas en materia civil, reportadas por la Dirección General Adjunta Jurídica, los cuales ascienden a la cantidad de \$96,051,631 (\$165,122,185 en 2015).

El AICM consideran que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, no tendrán un efecto importante en la situación financiera del mismo.

## **b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA**

### **I. Descripción del Esquema de Financiamiento para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("AICM") de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("GACM") de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("NAFIN"), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante Oficio No. 4.056/2014 de fecha 23 de octubre de 2014 y Oficio No. 4.057/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, autorizó a las entidades paraestatales AICM y GACM respectivamente, a ceder sus derechos de cobro de la TUA.



# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

3. El 29 de octubre de 2014, NAFIN en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
  - (a) Suscribió con cuatro bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito Simple hasta por la cantidad de un mil millones de dólares (“Crédito Simple”).
  - (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la primera etapa del esquema de financiamiento.
  - (c) En carácter de fideicomitente, celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 (“Fideicomiso Privado 2172”) con un banco comercial como fiduciario, con la finalidad de garantizar el pago oportuno y total de las obligaciones garantizadas, y servir como medio de pago de dichas obligaciones garantizadas correspondientes al crédito señalado en el inciso (a) anterior.
  - (d) Suscribió con AICM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho al cobro de la TUA (“Convenio de Cesión de la TUA 1”).
  - (e) Suscribió con GACM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho futuro al cobro de la TUA (“Convenio de Cesión de la TUA 2”).
  - (f) Asimismo, en esa misma fecha el Fideicomiso Privado 2172 celebró con AICM, un Contrato de Comisión Mercantil, a efecto de que dicha entidad paraestatal gestione en nombre y representación del Fideicomiso Privado 2172, la facturación y cobranza frente a las líneas aéreas.

Del Crédito Simple se dispusieron 300,000 miles de dólares de los cuales, se entregaron al Fideicomiso Privado 80460 un neto de \$170,070.7 miles de dólares, el 56.7% del total, debido a que se le descontaron los montos retenidos por el Agente Administrativo por 129,929.3 miles de dólares, compuestos por:

- (i) El monto retenido para el pago del saldo pendiente del Crédito T2, intereses y accesorios asociados con el mismo, por \$97,683.0 miles de dólares. (Saldo insoluto de \$97,461.8 miles de dólares, más el pago de intereses por \$214.0 miles de dólares, más el cargo por compensación por rompimiento de periodo de intereses por \$7.2 miles de dólares).
- (ii) El monto retenido para pago de las cantidades pagaderas por la cancelación de las coberturas de interés del Crédito T2, así como las garantías asociadas al mismo por \$4,026.4 miles de dólares.
- (iii) Monto retenido por comisiones del Crédito Simple por \$17,024.0 miles de dólares.
- (iv) Retención para gastos de transacción conforme a las instrucciones giradas por el Agente Administrativo por \$2,470.9 miles de dólares.
- (v) Constitución de la Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Facility Debt Service Reserve) de conformidad con el Crédito Simple, por \$8,725.0 miles de dólares.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Los recursos obtenidos por el Fideicomiso Privado 80460 al cambiar a moneda nacional los \$170,070.7 miles de dólares de la primera disposición del Crédito Simple, fue de \$2,283,355.4 miles de pesos al tipo de cambio de \$13.4259 del 31 de octubre de 2014.

Con fecha 30 octubre de 2014, el Fideicomiso Privado 80460 realizó un pago parcial al AICM por la cantidad de \$2,283,355.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1.

El 27 de marzo de 2015, AICM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por \$4,708,552.4 miles de pesos, de los cuales: \$2,283,355.4 miles de pesos correspondieron a la cantidad que en octubre de 2014 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726; así como \$2,425,197.0 miles de pesos que correspondieron a disponibilidades o excedentes que había generado AICM.

El 31 de julio de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 realizó una segunda disposición del Crédito Simple por la cantidad de \$700,000.0 miles de dólares de dólares restantes del Crédito Simple, de los cuales se pagaron \$3,390.0 miles de dólares de gastos de la transacción por lo que se entregó al Fideicomiso Privado 80460 la cantidad neta de \$696,610.0 miles de dólares, la cual al convertirla a moneda nacional a un tipo de cambio de 16.1109 pesos, se obtuvo un monto por \$11,223.081.0 miles de pesos.

El 22 de septiembre de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 pagó a AICM el importe faltante de la contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, por un importe de \$3,390.0 miles de dólares que, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$16.5755 AICM obtuvo un equivalente a \$56,191.1 miles de pesos.

El 27 de mayo de 2016, AICM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por \$2,100,000 miles de pesos, de los cuales: \$56,191.1 miles de pesos correspondieron a la cantidad que en septiembre de 2015 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como saldo pendiente de la contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726; así como \$2,043,808.9 miles de pesos que correspondieron a disponibilidades o excedentes que había generado AICM.

4. El 7 de octubre de 2015, NAFIN en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
  - (a) Suscribió con tres bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito Revolvente hasta por la cantidad de tres mil millones de dólares, mismo que modifica y sustituye al Contrato de Crédito Simple ("Crédito Revolvente").

Dicha transacción incluyó un proceso de sindicación en el cual participaron en total trece bancos comerciales nacionales y extranjeros.
  - (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
  - (c) En carácter de fideicomitente, modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 2172, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- (d) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de la TUA 1, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (e) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de la TUA 2, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (f) En esa misma fecha, el Fideicomiso Privado 2172 y AICM modificaron y reexpresaron el Contrato de Comisión Mercantil, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.

El 24 de diciembre de 2015, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$11,223.1 millones de pesos derivado del pago por concepto de aprovechamiento que AICM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

- 5. El 27 de septiembre de 2016, NAFIN en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
  - (a) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Cuarto Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la emisión de deuda a través de mercados internacionales. Ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
  - (b) En carácter de fideicomitente, modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 2172, mediante un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para adecuar sus disposiciones para la emisión de deuda por parte del Fideicomiso Privado 80460.
- 6. El 29 de septiembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 colocó bonos en los mercados internacionales de capitales bajo la Regla 144A y la Regulación “S”, por un total de 2,000 millones de dólares divididas en dos plazos: (i) 1,000 millones de dólares con plazo de vencimiento de 10 años, con una tasa de interés anual de 4.25%; y (ii) 1,000 millones de dólares con plazo de vencimiento de 30 años, con una tasa de interés anual de 5.50%; ambos bonos con pago de principal al vencimiento (la “Emisión 2016”). Los valores se encuentran listados y cotizan en la bolsa de valores de Singapur (SGX-ST), y se encuentran depositados en el Depository Trust Company.

Los recursos netos de la oferta serán utilizados para el pago de saldos pendientes respecto al Crédito Revolvente, y para el pago de la contraprestación del Convenio de Cesión de la TUA 2. Dicha colocación obtuvo calificaciones de Baa1, BBB+, BBB+ (Moody’s, S&P, Fitch) equivalentes a las que mantiene el Gobierno de México.

Por la Emisión 2016 el Fideicomiso Privado 80460 obtuvo \$2,000,000 miles de dólares de los cuales, se entregaron al Fideicomiso Privado 80460 un neto de \$1,916,700 miles de dólares, el 96% del total, debido a que se le descontaron los montos retenidos por el Agente Administrativo por \$83,300.0 miles de dólares, compuestos por:

- Descuento en la emisión por \$23,600.0 miles de dólares (El precio de los bonos fue menor al monto emitido, por lo que se emitieron a descuento)

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- Gastos de emisión por \$10,875.8 miles de dólares (desglosados abajo)
- Fondeo de Reservas de Servicio de Deuda asociada a los bonos por \$48,750.0 miles de dólares

	Cifras en miles <u>de dólares</u>
.	
A Monto Emitido	\$2,000,000
(menos)	
B Descuento	23,600
B.1. 4.250% Senior Secured Notes vto. 2026 (Precio de Oferta: 99.009%)	9,910
B.2. 5.500% Senior Secured Notes vto. 2046 (Precio de Oferta: 98.631%)	<u>13,690</u>
C Producto Bruto	1,976,400
(menos)	
D Gastos y Comisiones de la Colocación	<u>10,876</u>
E Monto después de Gastos	1,965,524
(menos)	
F Reservas para pago de Deuda	48,750
F.1. 4.250% Senior Secured Notes vto. 2026	21,250
F.2. 5.500% Senior Secured Notes vto. 2046	<u>27,500</u>
G Monto Neto entregado a Emisor	1,916,774
(menos)	
H Costo de Agencias Calificadoras	<u>2,509</u>
I Monto Neto Final	<u>\$1,914,265</u>

En el cuadro anterior las cifras pueden no sumar exactamente por efectos de redondeo a miles. Asimismo, el fideicomiso 80460 liquidó \$2,509 miles de dólares por concepto de Agencias Calificadoras y otros gastos relacionados con la emisión (notarios y servicios de traducción).

De las cantidades netas obtenidas por el Fideicomiso Privado, utilizó la cantidad de \$1,000,000 miles de dólares para el pago del saldo remanente del Crédito Revolvente el 31 de octubre de 2016, quedando dicha línea de crédito sin disposiciones hasta esta fecha.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 cambió a moneda nacional los \$914,264.9 miles de dólares restantes de los recursos obtenidos por la Emisión 2016, obteniendo \$17,552,423.4 miles de pesos al tipo de cambio de \$19.20.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de \$24,000,000 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$17,552.423.4 miles de pesos correspondiente al remanente de los recursos obtenidos por la Emisión 2016, y \$6,447,576.6 pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 14 de diciembre de 2016, GACM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por \$24,000,000 miles de pesos, que correspondieron a la cantidad que el 29 de noviembre de 2016 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como contraprestación parcial por el Convenio de Cesión de la TUA 2, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726.

El 29 de diciembre de 2016, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$24,000,000 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el ejercicio de 2016 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$7,295,000 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,152,700.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2016 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a \$21,343.6 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$10,742.7 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2016 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$28,753.0 miles de pesos y \$1,381.2 miles de dólares.

## **II. Explicación de los recursos obtenidos por AICM y GACM bajo el esquema de financiamiento para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

1. El 29 de octubre de 2014, el Fideicomiso Privado 80460 dispuso de la cantidad de \$300,000.0 miles de dólares del Contrato de Crédito Simple, respecto de la cual únicamente se le entregó la cantidad neta de \$170,070.7 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de \$2,283,355.4 miles de pesos, al tipo de cambio de \$13.4259 pesos por dólar americano). Misma que fue utilizada por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago de parte de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA.

La diferencia fue utilizada por dicho Fideicomiso Privado 80460 para: (a) el pago del saldo remanente del financiamiento asumido como parte del esquema de financiamiento de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como los gastos asociados a dicho pago; y (b) gastos incurridos por el Fideicomiso Privado 80460 para la contratación del Contrato de Crédito Simple.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

2. El 27 de marzo de 2015, AICM pagó un aprovechamiento a la SCT por \$4,708,552.4 miles de pesos, de los cuales: (a) \$2,283,355.4 miles de pesos corresponden al pago realizado en octubre de 2014 por el Fideicomiso Privado 80460, como parte de la contraprestación por la cesión de los derechos de cobro de la TUA; y (b) \$2,425,197.0 miles de pesos que corresponden a disponibilidades o excedentes generados por AICM.
3. El 31 de julio de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 dispuso de la cantidad restante de \$700,000.00 miles de dólares del Contrato de Crédito Simple, respecto de la cual: (a) la cantidad de \$696,610.00 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de \$11,223,081.723 miles de pesos, al tipo de cambio de \$16.1112 pesos por dólar americano). fue utilizada por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago de parte de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA. y (b) la cantidad de \$3,390.00 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de \$56,191.100 miles de pesos, al tipo de cambio de \$16.539 pesos por dólar americano) fueron utilizados el 22 de septiembre de 2015 por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago del remante del saldo de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA. Este último monto (\$3,390.00 miles de dólares), será transferido por el AICM a la SCT como aprovechamientos en el ejercicio 2016.

A partir del 29 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, AICM facturó por concepto de TUA la cantidad de \$6,548.7 millones de pesos, la cual fue transferida al Fideicomiso 2172, una vez descontado el impuesto al valor agregado que ascendió a la cantidad de \$991.0 millones de pesos.

## **Nota 38 - Eventos posteriores al cierre:**

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

## **Nota 39 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2017:**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2017, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

## **Nota 40 - Notas sin información que revelar:**

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Bienes Intangibles
- Estimaciones y Deterioros.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

## **Nota 41 - Responsabilidad sobre la presentación de la información contable:**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros